

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE GACHETA



INFORMES

Artículo 277 y Art. 110 del C. G. del P.

PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADA	FECHA DE TRASLADO	DIAS DE TRASLADO	ART. CGP
No. 252973184001- 2023-00058-00 CUSTODIA, VISITAS y CUIDADO PERSONAL	EXCELINO FARAÓN REYES ACOSTA y OTRA	NINI JHOANNA BERNAL CHITIVA	21/02/2024	3 DIAS	Art. 277 Inc. 2º, Art. 110 del C.G.P.

Constancia de Fijación: Para dar cumplimiento a lo estatuido en el artículo 277, en concordancia con el artículo 110 del C.G.P., se fijó en el micrositorio de la Rama Judicial correspondiente a este Juzgado. Hoy **21 de Febrero de 2024**.

FABIÁN CAMILO PINEDA PINEDA
Secretario